

CONVOCATORIA No. 04 INTERCAMBIO ACADÉMICO 2018-2

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LOVAINA - BÉLGICA

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

Invita a los estudiantes de la FCE interesados en cursar un semestre académico en la Universidad Católica de Lovaina - Bélgica, para que presenten candidaturas

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD No.

04

PAÍS DESTINO:

BÉLGICA

Fecha de Publicación:

Jueves 15 de marzo de 2018

Fecha y hora de cierre:

Miércoles 09 de mayo de 2018, 12:00 M.

Descripción:

Esta convocatoria se da en el marco del acuerdo bilateral para el intercambio de estudiantes, suscrito entre la Escuela de Economía de la Universidad Católica de Lovaina (UCL) y la Facultad de Ciencias Económicas, Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

Requisitos UN:

1. Ser estudiante activo en los programas de pregrado o posgrado que oferta la FCE de la UN en el momento de presentar la solicitud y durante toda la duración de la movilidad académica.
2. Para estudiantes de pregrado, haber superado el 40% de los créditos del plan de estudios del programa académico
3. Para estudiantes de posgrado, será el Comité Asesor de Programa quien defina el momento en que puede solicitarse.
4. Tener un promedio igual o superior a 4.0 / 5.0 (P.A.P.A).
5. Tener el aval del Comité Asesor de su programa y del Consejo de Facultad.
6. Demostrar conocimientos del idioma inglés o Francés según la exigencia de la universidad destino
7. Estar dispuesto a asumir los costos de desplazamiento y mantenimiento inherentes a la realización del intercambio.
8. Estar debidamente informado sobre los requisitos y el procedimiento de postulación a la institución de destino.
9. No tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes en cualquiera de las sedes de la Universidad Nacional de Colombia en el momento de presentar la solicitud de intercambio o en el periodo en el que permanecerá en la institución de destino.

Duración:

Cada estudiante de intercambio académico podrá cursar un mínimo de un periodo lectivo (semestre) y un máximo de dos periodos lectivos en la institución destino.

<p>Modalidad de Intercambio: Semestre académico en la UCL</p>	<p>Este convenio tiene como objetivo promover la movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado incluyendo el programa de doctorado. Se podrá cursar asignaturas en el idioma inglés o francés, como parte de un Intercambio Académico, el cual podrá durar un semestre, máximo dos. Las asignaturas a cursar hacen parte de la oferta académica de la Ecole des Sciences économiques/Economics School of Louvain (ECON) de la UCL.</p> <p>MATERIAS A CURSAR Las materias ofertadas en la ECON están enfocadas en economía, los estudiantes que son de otros programas académicos deben tener buenas bases de economía.</p> <p>El estudiante podrá cursar la asignatura del idioma francés, con el fin de aprender dicho idioma, esta materia no tiene costo adicional; siempre y cuando el código y la asignatura estén incluidos en el contrato de estudios.</p> <p>REQUISITOS DEL IDIOMA Dependiendo del idioma de las materias a cursar, se requiere certificar un nivel B2 en francés o en inglés.</p> <p>FECHA LÍMITE EN LA UCL PARA ENVIAR POSTULACIONES BAJO ESTA MODALIDAD DE INTERCAMBIO MAYO 31 DE 2018 Se recomienda a los candidatos enviar sus postulaciones a la UCL una vez hayan culminado su proceso de movilidad en la UN, con el fin de contar con una mejor posibilidad de reservar una residencia universitaria</p> <p>Procedimiento, ver el siguiente link:https://uclouvain.be/en/study/etudiant-echange.html</p>
<p>Periodo de intercambio:</p>	<p>Segundo semestre de 2018: Según cronograma establecido por la Universidad destino, ver página web de la Universidad https://uclouvain.be/en/study/etudiant-echange.html</p>
<p>Número de cupos</p>	<p>Disponibilidad de cuatro (4) plazas en total para la FCE, durante el año académico europeo: Septiembre 2018-Junio 2019.</p>
<p>Costos de inscripción universidad destino:</p>	<p>El estudiante que participe de este programa de intercambio académico está exento de pagar los derechos de inscripción en la Universidad destino con la condición de que se encuentre regularmente inscrito en la Universidad de origen.</p>
<p>Homologación de asignaturas:</p>	<p>De acuerdo con el Contrato de estudios (documento exigido por la UCL), la institución de origen reconocerá plenamente los créditos obtenidos en la institución de destino y serán incorporados en su acta de calificaciones de acuerdo con los criterios internamente establecidos.</p>

	Es responsabilidad del estudiante informar a la coordinación de su carrera los cambios de las asignaturas en las dos primeras semanas del inicio del semestre de intercambio en la universidad destino.
Al finalizar el intercambio:	Después de haber completado el periodo de intercambio, el estudiante deberá retornar a su institución de origen. Cualquier extensión de tiempo deberá ser previamente aprobada por ambas instituciones.
Costos de estadia:	Todos los estudiantes de intercambio sufragarán por cuenta propia sus gastos por concepto de obtención de visa de estudiante, traslado, alojamiento, alimentación, transporte, material escolar y cualquier otro gasto de carácter personal que se haga deseable o necesario durante el periodo de intercambio.
Seguros:	Contar con un seguro de salud internacional de amplia cobertura, que ampare gastos médicos (enfermedad, enfermedades preexistentes, hospitalarias y atención psicológica), accidentes, vida y repatriación, válido por todo el periodo de estancia en el país de destino.
Proceso de movilidad FCE:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Leer la convocatoria y verificar los requisitos y las inhabilidades. 2. Revisar la página web de la Universidad destino, leer los contenidos programáticos del programa académico y seleccionar las materias que desea cursar. La página web de la Universidad Catolica de Lovaina: https://uclouvain.be/en/index.html 3. Solicitar cita con el asesor del programa curricular. En esta reunión se verifica el número de créditos, las materias a cursar en la Universidad destino y las materias por las cuales se podrá homologar en la UN teniendo en cuenta que la movilidad iniciará el segundo semestre de 2018. Con dicha información se debe diligenciar el formulario en línea de la DRE www.dre.unal.edu.co/nc/esx/movilidad/saliente.html 4. Recopilar todos los documentos que exige la convocatoria 5. Presentar en la ORI-FCE en un sobre de manila los documentos recopilados y solicitar Vo.Bo. 6. Presentar la solicitud de movilidad ante la Coordinación del programa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la coordinación, para ser presentados ante el Comité Asesor del programa y ante el Consejo de Facultad. Las fechas del comité asesor de cada programa se deben consultar directamente en la coordinación curricular 7. Al obtener la recomendación del Comité Asesor de Carrera, la coordinación de cada programa presentará las candidaturas ante el Consejo de Facultad para su aval 8. Una vez el estudiante sea notificado de la decisión del Consejo de Facultad, se debe acercar a la coordinación curricular a reclamar los formularios entregados previamente. Estos deben estar debidamente firmados por el coordinador del programa académico

	<p>9. El estudiante deberá radicar en la ORI-FCE todos los documentos de la convocatoria, incluida la notificación del Consejo de Facultad</p> <p>10. Una vez la ORI-FCE tenga la documentación completa, las candidaturas serán presentadas ante la Dirección de Relaciones Exteriores – DRE y/o ante la Universidad destino.</p> <p>11. El candidato debe estar en contacto con la ORI FCE para recibir información del proceso entre la UN y la Universidad destino.</p> <p>12. El estudiante FCE debe informarse sobre el proceso adicional que debe realizar en la Universidad destino. (Como el diligenciamiento del formulario y/o los documentos adicionales que exija la Universidad destino).</p> <p>13. Es responsabilidad del estudiante enviar los documentos que exija la Universidad destino</p> <p>14. Es indispensable participar de las diferentes actividades programadas por la ORI de la Facultad, por la ORI Sede Bogotá o por cualquiera de las dependencias de la Red de Apoyo internas o externas a la UN. Las mismas harán parte integral del proceso de movilidad.</p>
Criterios de selección:	<p>En el caso de que el número de candidaturas exceda el número de cupos permitidos por la Universidad destino, la ORI FCE y la coordinación del programa curricular seleccionarán a los estudiantes de acuerdo a la ponderación entre el promedio y el avance del programa curricular, según la información de la historia académica que presente el estudiante al momento del cierre de la convocatoria. Adicional se verificará el requisito del idioma.</p>
Publicación de resultados:	<p>Los estudiantes seleccionados serán informados a través de correo electrónico</p>
Documentos FCE UN:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario en línea de la DRE -ver página web www.dre.unal.edu.co/nc/esx/movilidad/saliente.html 2. Aval del Consejo de Facultad 3. Carta de motivación dirigida a la universidad destino 4. Certificado en línea con firma digital de las notas, expedido a través del Sistema de Información Académica. 5. Certificado de suficiencia de idioma 6. Formato record de participación en actividades de movilidad saliente. Descargar en el siguiente link: http://www.fce.unal.edu.co/ori/movilidad-saliente/documentacion.html 7. Cuestionario de movilidad saliente ORI-FCE. Descargar en el siguiente link: http://www.fce.unal.edu.co/ori/movilidad-saliente/documentacion.html 8. Copia legible del documento de identidad.

Documentos UCL:	<p>1. Antes de partir hacia la institución de destino, un contrato de estudios individual es redactado por cada estudiante, con base a los cursos disponibles en la institución de destino. Este contrato detalla el programa de estudios así como los créditos a obtener. Este es firmado tanto por el estudiante como por los coordinadores académicos de ambas instituciones. Toda modificación del contrato de estudios queda acordada por escrito a partir del momento en que suceda.</p> <p>2. Demás documentos que requiera la Universidad destino.</p>
Lugar de presentación de documentos:	<p>Todos los documentos incluyendo el aval del Consejo de Facultad deben ser entregados en la ORI FCE, Internacionalización -Facultad de Ciencias Económicas, en un sobre manila marcado con el nombre, carrera y universidad destino, antes de las 12:00 M del día de cierre de la convocatoria.</p>
Convenio:	<p>Se podrá solicitar copia del Acuerdo de Intercambio Inter-institucional para estudiantes y docentes 2015-2020 suscrito entre la Escuela de Economía de la Universidad Católica de Lovaina (UCL) y la Facultad de Ciencias Económicas, Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, a través de la ORI FCE.</p>
Mayor información:	<p>ORI FCE - INTERNACIONALIZACION Facultad de Ciencias Económicas Teléfono: 316 5000 Ext.: 12434 y 12384 Email: ori_fcebog@unal.edu.co</p>